



ENTREVISTA CON EL COMISIONADO PRESIDENTE

Desaparecer al Inai viola T-MEC: Alcalá

El instituto no es enemigo del poder público, dice al iniciar discusión del llamado *Plan C*

JONATHAN PADILLA

De aprobarse la extinción del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de datos Personales (Inai), como busca Morena y sus aliados en San Lázaro, se violarían acuerdos internacionales y el Tratado Comercial entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) en materia de protección de datos personales y transparencia, advirtió en entrevista con *El Sol de México* el comisionado presidente del instituto, Adrián Alcalá Méndez.

“Caeríamos en incumplimiento, en donde el Estado se ha obligado a contar con instancias independientes y autónomas que garanticen la protección de datos personales, acceso a la información y transparencia gubernamental”, dijo.

El lunes se hizo público el

predictamen de la reforma constitucional que busca desaparecer los organismos autónomos constitucionales, entre ellos el Inai. Esta es una de las 18 iniciativas enviadas por el presidente Andrés Manuel López Obrador (el llamado *Plan C*) que a partir de hoy comenzarán a discutirse en la Cámara de Diputados. La intención es sean aprobadas por la nueva legislatura del Congreso de la Unión, que inicia en septiembre, cuando Morena y sus aliados tengan la mayoría calificada. “Nosotros no somos enemigos del poder público, somos parte del Estado mexicano”, dijo Alcalá en defensa del Inai.

“México no vive en una isla, México vive en una comunidad mundial y forma parte diversas instancias que emiten normatividad y pues estaríamos incurriendo en algunos incumplimientos”.

**RESPONDERÁN A DICTAMEN**

Desaparecer el Inai afectaría al T-MEC, afirma Adrián Alcalá

El comisionado presidente indicó que México tiene tratados internacionales en materia de protección de datos y transparencia

JONATHAN PADILLA

De aprobarse la extinción del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de datos Personales (Inai), como busca Morena y sus aliados en San Lázaro, se violarían [acuerdos internacionales](#) y el [Tratado Comercial](#) entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) en materia de protección de datos personales y transparencia, advirtió en entrevista con *El Sol de México* el comisionado presidente de ese Instituto, Adrián Alcalá Méndez.

"Caeríamos en incumplimiento en donde el Estado se ha obligado a contar instancias independientes y autónomas que garanticen la protección de datos

personales, acceso a la información y transparencia gubernamental", dijo el comisionado presidente.

El lunes se hizo público el dictamen de la reforma que busca desaparecer los organismos autónomos constitucionales, entre ellos el Inai. El Congreso de la [Unión](#) inicia hoy la discusión del paquete de 18 reformas constitucionales, incluida esta, para que en septiembre lo vote la nueva legislatura, que con la mayoría de Morena y sus aliados se perfila que sean aprobadas.

¿Qué opina del dictamen que busca extinguir el Inai e integrarlo a la Secretaría de la Función Pública?

No compartimos esta propuesta, primero porque lo que se está eliminando serían derechos o instituciones que garantizan derechos constitucionales y



humanos que tienen los mexicanos de una protección de datos personales y un acceso a la información adecuada eficaz y eficiente. Nosotros no somos enemigos del poder público, somos parte del Estado mexicano.

¿A nivel internacional cómo afecta la desaparición del Inai?

Tenemos tratados internacionales en donde el Estado mexicano forma parte y esas disposiciones forman parte, como lo ha dicho la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del Estado de derecho mexicano. Entonces caeríamos en incumplimiento en donde el Estado se ha obligado a contar instancias independientes y autónomas que garanticen la protección de datos personales, acceso a la información y transparencia gubernamental. México no vive en una isla, México vive en una comunidad mundial y forma parte de diversas instancias que emiten normatividad y pues estaríamos incurriendo en algunos incumplimientos, por ejemplo, el tratado 108 de Europa que regula el flujo transfronterizo de datos personales entre europeos y México, también podríamos incurrir en alguna falta en cuanto al T-MEC porque también se establecen ciertas obligaciones en estas dos materias, y faltas a otros tratados internacionales que el Estado mexicano ha asumido y que ha adoptado y hay que cumplirlo.

¿La Función Pública puede garantizar la protección de datos personales?

En el dictamen no queda claro cuáles van a ser las instancias correspondientes que habrán de garantizar esos derechos. De lo que estamos hablando es precisamente de la autonomía que se necesita para

garantizarlos. La Función Pública, considero muy respetuosamente, la naturaleza de esa instancia no le corresponde un tratamiento con el ciudadano. Su naturaleza está precisamente en corregir y prevenir las actuaciones que cometen o en los que incurre un servidor público, pero no tiene tratos con algún particular. Entonces las consecuencias sí son bastante adversas. Esperemos que en la nueva legislatura podamos encontrar este diálogo.

¿Cómo afectaría la desaparición del Instituto a los ciudadanos?

Imaginate que haces una solicitud a la Comisión Federal de Electricidad a través de la propia plataforma, como se hace actualmente. Si te niegan la información, tú tendrías que ir ante a una instancia dependiente del titular de la Comisión Federal de Electricidad que

revisaría si la negativa de información o la negativa de protección de datos personales fue correcta o incorrecta. Hoy en día, nosotros no dependemos del titular de la Comisión Federal, pero en ese mismo ejemplo, la misma información se la pides a la Secretaría de Energía, ahí habría otra instancia diferente que sobre la misma información pudiera existir un pronunciamiento distinto, porque sería otra instancia y otras personas que estarían revisando esa respuesta. Hoy lo que hacemos es concentrar todo precisamente a través de la Institución, o sea, generaría confusiones el hecho de que se divulguen respuestas distintas.

¿Se preparan jurídicamente ante este dictamen?

Estamos analizando las vías jurídicas y las rutas jurídicas, pero lo que pretendemos es no combatir esta situación como primera instancia, sino buscar un diálogo.

El comisionado agregó que como Instituto, seguirán insistiendo para concretar una mesa de trabajo con Claudia Sheinbaum, quien no ha respondido a la solicitud de reunión que pidió el Inai desde el 10 de junio con el fin de conversar sobre los retos en transparencia.

Desde el pasado 10 de junio, el Inai solicitó a Claudia Sheinbaum una reunión con el fin de conversar sobre transparencia



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

El Sol de México

PP-4

01/08/2024

LEGISLATIVO

“

“No compartimos esta propuesta, primero porque lo que se está eliminado serían derechos o instituciones que garantizan derechos constitucionales y humanos que tienen los mexicanos de una protección de datos personales”

ARCHIVO EL SOL DE MÉXICO



Adrián Alcalá Méndez, comisionado presidente del Inai